



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR  
ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

- ☒ CULTURALES  
☐ DEPORTIVAS  
☐ DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL  
☐ SOLIDARIAS Y DE COOPERACION

Renovación

No

CENTRO, SERVICIO U ÓRGANO PROPONENTE

Vicerrectorado de Extensión Universitaria

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD

Actividades de divulgación de la ciencia y la investigación de la UGR

WEB DE LA ACTIVIDAD (en su caso)

ORGANIZA

Unidad de Cultura Científica. Vicerrectorado de Extensión Universitaria

DIRECTOR/A

(que certificará la asistencia y participación en la actividad)

Vicerrector de Extensión Universitaria/Directora de la Unidad de  
Cultura Científica

FECHA DE REALIZACIÓN

del 01-04-2017 al 20-09-2017

Nº DE HORAS

50

CREDITOS SOLICITADOS

Entre 1 y 2

CREDITOS CONCEDIDOS

Entre 1 y 2

JUSTIFICACION Y MEMORIA EXPLICATIVA (extensión máxima: 1.500 caracteres sin espacios)

Dentro de las funciones de la Unidad de Cultura Científica se encuentran la realización de actividades de divulgación de la Ciencia y la Investigación dirigidas a estudiantes universitarios y no universitarios y público general que, permitan el fomento de la cultura científica, el fomento de las vocaciones científicas y el conocimiento de la carrera investigadora y de la investigación que se realiza en nuestra Universidad. Entre estas actividades se encuentran:

- La Noche de los investigadores.
- La Semana de la Ciencia.
- Campus de verano científicos.
- CienciaTeka.
- Música y Ciencia.

La participación activa del estudiantado en estas actividades supondrá por un lado, transmitirles la importancia de realizar actividades de difusión y divulgación de la Ciencia y de la Investigación que se realiza en nuestra Universidad y por otro, con su participación activa y su implicación en las mismas, transmitirles el espíritu de responsabilidad y trabajo que supone la preparación y realización de las diferentes actividades adaptadas a diferentes edades y nivel educativo.

El carácter abierto de estas actividades y de la participación de investigadores de cualquier área de conocimiento y de alumnos de cualquier titulación de la Universidad, hacen de estas actividades un espacio

libre y propio para la creación y participación del estudiantado a través del trabajo colaborativo interdisciplinar y transdisciplinar.

Estos créditos se solicitan para dar un reconocimiento académico al trabajo y aprendizajes realizados por los estudiantes en estas actividades.

**PLAN DE LA ACTIVIDAD, PROGRAMA, CONTROL DE ASISTENCIA, MÉTODO DE EVALUACIÓN, EN SU CASO** (extensión máxima: 3.500 caracteres sin espacios)

Estas actividades se estructuran en dos fases:

\* Primera fase: "Elaboración y desarrollo de actividades tutorizadas". Durante este periodo, docentes y estudiantes trabajarán juntos en la preparación de las diferentes actividades programadas en las distintas actividades de divulgación. Los estudiantes asistirán a todas las sesiones de tutoría que el profesor/investigador responsable considere necesarias para dicha preparación, estimándose dos horas semanales presenciales de tutoría que podrá sustituirse por seminarios si la actividad es grupal. En cada una de estas sesiones de tutorización, se trabajarán las diferentes actividades en sus distintos formatos y niveles educativos y se incentivará al estudiantado a aportar innovaciones en su desarrollo e implementación, de forma, que el resultado final de todo el proceso sea un trabajo colaborativo profesor-alumno. En la última semana de trabajo, el tutor o tutora, emitirán un informe en el que se describirá el seguimiento del trabajo así como, la aportación del estudiante al resultado final; se adjuntará también una valoración del mismo y la recomendación o no para su participación como alumno colaborador activo en los diferentes eventos programados.

Las tutorías se programarán durante los dos meses previos a la realización de la actividad de divulgación; dos horas de tutoría a la semana por cada una de las actividades programadas en las diferentes actuaciones de divulgación. Los alumnos tendrán que elegir la actividad donde quieren colaborar y comprometerse a la asistencia de estas tutorías lo que les computaría al menos 8 sesiones presenciales por cada actividad; además y en cada una de ellas, se contabilizará el trabajo no presencial que realice el alumno de acuerdo a los requerimientos del profesorado responsable. Total de créditos (trabajo presencial y no presencial) por cada actividad sería de 1 y como máximo pueden participar en dos actividades de divulgación (máximo 2 créditos).

Un ejemplo de reconocimiento sería:

Semana de la Ciencia: Participación en al menos 8 sesiones de tutoría para la realización de la actividad "Nano y microencapsulación": 1 crédito (Meses de para la realización de las tutorías: Junio y Septiembre)

Campus científicos de verano: Participación en al menos 8 sesiones de tutoría para la participación en el proyecto de campus "Química con productos naturales cotidianos": 1 crédito (Meses de realización de las tutorías: Mayo y Junio)

Segunda fase: "Realización de las actividades en las diferentes actuaciones". Los alumnos participantes realizarán las actividades trabajadas junto con el profesorado responsable en las diferentes sesiones establecidas en cada uno de los eventos programados. Esta segunda fase no contempla reconocimiento de créditos ya que se considera obligatoria y complementaria a la fase anterior. Los alumnos tendrán que tener el visto bueno del tutor para poder participar en esta segunda fase, lo que además les conllevaría al reconocimiento de los créditos anteriormente indicado.

Se solicitan hasta un total de 2 créditos que se reconocerán en su totalidad cuando los alumnos participen activamente en todas las sesiones de tutoría y actividades programadas y obtengan el visto bueno del tutor.

**OBSERVACIONES**